



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -
FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2.024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. Principal zona urbana, siendo las **09:30 horas**, del día **10 DE OCTUBRE DE 2.024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, en el marco del llamado a "**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473**", a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES


- A) N° de PAC ID N° 448473. Sistema de Adjudicación: Por el Total – Contrato cerrado.
- B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total de Gs 132.392.100 (Ciento treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil cien–
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 23-09-2024 - 16:24. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la *Resolución Municipal*, por los siguientes miembros: Lic. Miguel Ovidio Fernández y Abog. Rodrigo Caballero.

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, sito Avda. Principal zona urbana, en fecha **miércoles, 2 de octubre de 2024**; siendo las **08:00 hs.**, presentándose un Único oferente:

- **CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339 con dirección del correo electrónico richi0986166357@gmail.com.**




Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025




Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

4- MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0	A) 132.392.100 (Ciento treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil cien)

4) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:30** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



M. C. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

5) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22

y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma: **CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339 han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por: **la firma CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339.** Donde ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.), se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar de Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

6) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica de el oferente en concurso: **CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339**, constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DE DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

OFERENTE 1: CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339. –

Grupo 1 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo:					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Movilización	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: paraguaya
2	82101502-002	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.750.000	1.750.000	procedencia: paraguaya
3	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	71,00	6.000	426.000	procedencia: paraguaya
4	72103004-001	Excavación para Zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,60	60.000	336.000	procedencia: paraguaya
5	72131601-004	Zapatas de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	1.900.000	4.750.000	procedencia: paraguaya
6	72131601-015	Pilares H°A° 20X30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,92	2.330.000	4.473.600	procedencia: paraguaya
7	72102003-001	Carga de Tronco de pilar de H°A° h= 2,40 mts	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,00	2.250.000	9.000.000	procedencia: paraguaya
8	72102003-001	Encadenado inferior H°A° 20x40.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,23	2.330.000	7.525.900	procedencia: paraguaya
9	72131601-004	Encadenado superior, H°A° 15x30.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,62	2.330.000	3.774.600	procedencia: paraguaya
10	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	79,50	240.000	19.080.000	procedencia: paraguaya
11	72101903-001	Cerramiento Metálico: Parte de atrás	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,30	180.000	4.014.000	procedencia: paraguaya
12	72151903-001	Mampostería de Niv. 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,30	150.000	5.595.000	procedencia: paraguaya
13	72151903-001	Mampostería de elev., 0,15 visto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	130.000	20.800.000	procedencia: paraguaya
14	72101703-009	Canalón (Escalones)	unidad de medida: Unidad	12,00	130.000	1.560.000	procedencia: paraguaya



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DE DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

			presentación: UNIDAD				
15	72131601 -009	Contrapiso, e= 12 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	70.000	4.760.000	procedencia: paraguaya
16	72131601 -009	Piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	130.000	8.840.000	procedencia: paraguaya
17	72131601 -010	Aberturas de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,30	800.000	3.440.000	procedencia: paraguaya
18	72102602 -005	Puertas para Boxes Sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,04	400.000	2.016.000	procedencia: paraguaya
19	72102304 -9997	Lavatorio de mano y grifería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	850.000	1.700.000	procedencia: paraguaya
20	72101510 -9998	Inodoros con cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	700.000	1.400.000	procedencia: paraguaya
21	72102508 -9999	Espejos 4 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	250.000	375.000	procedencia: paraguaya
22	72102303 -003	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000	procedencia: paraguaya
23	72102303 -002	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.200.000	3.200.000	procedencia: paraguaya
24	72102508 -003	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,80	110.000	4.488.000	procedencia: paraguaya
25	72131601 -001	Acometida	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	30.000	750.000	procedencia: paraguaya
26	72102201 -012	Tablero de comando. Caja metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	750.000	750.000	procedencia: paraguaya
27	72102201 -9998	Artefactos, Luz LED 30 x 30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	250.000	3.000.000	procedencia: paraguaya
28	72102201 -9998	Punto y toma incluye artefactos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	170.000	2.040.000	procedencia: paraguaya
29	72131601 -001	Registro principal de distribución	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	350.000	1.400.000	procedencia: paraguaya



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

30	72102201-003	Provisión e instalación de luminarias tipo reflectores de 400 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	993.500	3.974.000	procedencia: paraguaya
31	72102201-003	Provisión e instalación regillas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	343.500	1.374.000	procedencia: paraguaya
32	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: paraguaya
Total por Grupo:						132.392.100	

7) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que la empresa que es la única empresa que participo de la apertura, no posee certificado de origen:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0		No Aplica	

8) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0	A) 132.392.100 (Ciento treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil cien)-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero -**



[Signature]
c. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



[Signature]
Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

con C.I N° 3.757.339, es única empresa presentada en esta licitación. lo cual, de conformidad a lo dispuesto a la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.). se seleccionará provisoriamente las ofertas por ser evaluada, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

- 9) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: *Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.*), cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “**Análisis de precios ofertados.** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

OFERENTE CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339

Grupo 1 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II					Contrato Abierto: No,		
Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario presentado	Porcentaje de variacion



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DE DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

1	72131601-002	Movilización	un	1,00	1.500.000	1.500.000	0%
2	82101502-002	Cartel de Obras	un	1,00	1.750.000	1.750.000	0%
3	72131601-9974	Replanteo	m ²	71,00	6.000	6.000	0%
4	72103004-001	Excavación para Zapatas	m ³	5,60	60.000	60.000	0%
5	72131601-004	Zapatas de H°A°	m ³	2,50	1.900.000	1.900.000	0%
6	72131601-015	Pilares H°A° 20X30	m ³	1,92	2.330.000	2.330.000	0%
7	72102003-001	Carga de Tronco de pilar de H°A° h= 2,40 mts	m ³	4,00	2.250.000	2.250.000	0%
8	72102003-001	Encadenado inferior H°A° 20x40.	m ³	3,23	2.330.000	2.330.000	0%
9	72131601-004	Encadenado superior, H°A° 15x30.	m ³	1,62	2.330.000	2.330.000	0%
10	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	m ²	79,50	240.000	240.000	0%
11	72101903-001	Cerramiento Metálico: Parte de atrás	m ²	22,30	180.000	180.000	0%
12	72151903-001	Mampostería de Niv. 0,30	m ²	37,30	150.000	150.000	0%
13	72151903-001	Mampostería de elev., 0,15 visto	m ²	160,00	130.000	130.000	0%
14	72101703-009	Canalón (Escalones)	un	12,00	130.000	130.000	0%
15	72131601-009	Contrapiso, e= 12 cm	m ²	68,00	70.000	70.000	0%
16	72131601-009	Piso cerámico	m ²	68,00	130.000	130.000	0%
17	72131601-010	Aberturas de madera	m ²	4,30	800.000	800.000	0%
18	72102602-005	Puertas para Boxes Sanitarios	m ²	5,04	400.000	400.000	0%
19	72102304-9997	Lavatorio de mano y grifería	un	2,00	850.000	850.000	0%



Dic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

20	72101510-9998	Inodoros con cisterna baja	un	2,00	700.000	700.000	0%
21	72102508-9999	Espejos 4 mm	m ²	1,50	250.000	250.000	0%
22	72102303-003	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	un	1,00	2.800.000	2.800.000	0%
23	72102303-002	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	un	1,00	3.200.000	3.200.000	0%
24	72102508-003	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	m ²	40,80	110.000	110.000	0%
25	72131601-001	Acometida	ml	25,00	30.000	30.000	0%
26	72102201-012	Tablero de comando. Caja metálica	un	1,00	750.000	750.000	0%
27	72102201-9998	Artefactos, Luz LED 30 x 30	un	12,00	250.000	250.000	0%
28	72102201-9998	Punto y toma incluye artefactos	un	12,00	170.000	170.000	0%
29	72131601-001	Registro principal de distribución	un	4,00	350.000	350.000	0%
30	72102201-003	Provisión e instalación de luminarias tipo reflectores de 400 W	un	4,00	993.500	993.500	0%
31	72102201-003	Provisión e instalación regillas protectoras	un	4,00	343.500	343.500	0%
32	72131601-013	Limpieza Final	un	1,00	1.500.000	1.500.000	0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **CONSTRUCTORA RG, con RUC N.º 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I Ni 3.757.339, donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro del margen establecido por la normativa "superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0
-----------------------------	--



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Formulario 501 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE

14) Cálculos de ratios financieros

Información financiera en equivalente de guaraníes:		Información histórica correspondiente a los Ejercicios 2021, 2022 y 2023) 3 años anteriores, verificable con el Formulario 501 IRE SIMPLE (Equivalente en miles de guaraníes) de la firma CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0					Verificación de Cumplimiento	
Indicadores	Descripción	AÑOS			Promedio	Coeficiente		Parámetros de referencia
		2021	2022	2023				



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

Eficiencia	Ingreso	21.150.000	65.700.000	330.815.776	139.221.925	1,02	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Egreso	12.234.427	71.899.796	326.663.682	136.932.635			

15) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglado.	cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

17) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que, para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de obras: deberá asistir una vez por semana para	cumple



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

verificar las obras. EL jefe o superintendente de obras: deberá permanecer en el sitio de obras.	
--	--

18) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	cumple

19) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demuestra que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento) Carretillas, Hormigonera, Herramientas de mano de albañilería,, Camiones para transporte de materiales. (min. dos) Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	cumple

20) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma CONSTRUCTORA



Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473.

RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339 cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 - TERMINACION DE TINGLADO COMUNITARIO EN JERUSALEN II- ID 448473**, convocado por la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, al oferente **CONSTRUCTORA RG, con RUC N° 3757339-0 propiedad del Sr. Richard Guerrero - con C.I N° 3.757.339**, siendo su oferta económica el monto total de **132.392.100 (Ciento treinta y dos millones trescientos noventa y dos mil cien) IVA INCLUIDO**. de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, y el Decreto Reglamentario 9823/2023 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –



Lic. Miguel Ovidio Fernández L.
Comité de Evaluación



Rodrigo Caballero
Comité de Evaluación